

Tacuarembó, 13 de diciembre de 2019.

R. 59/19.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 12 de diciembre del cte. año la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 25 en 25 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° **129/19** caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO, envía Of. N° 387/19, solicitando a este Organismo comunique la designación de cuatro Ediles para integrar la Comisión de Carnaval, Año 2020*”;-----

CONSIDERANDO I; que en virtud de los próximos Festejos Carnavales Edición 2020, el Ejecutivo considera oportuno -como en años anteriores- que este Cuerpo designe una representación de Ediles para integrar la Comisión organizadora de dichos evento;-----

CONSIDERANDO II; que en el caso, se nombran cuatro (4) Ediles Titulares y sus respectivos suplentes, para integrar la misma contribuyendo así con esta fiesta popular, con el fin que se desarrolle y cuente con el brillo y marco que nuestra población se merece;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Designar los siguientes Ediles -con su respectivo suplente- para integrar la Comisión de Carnaval Año 2020:

	<i><u>Titulares</u></i>	<i><u>Suplentes</u></i>
<u>Partido Nacional</u>	Abel Ritzel Pablo Rodríguez	Marisol López Jorge Rodríguez
<u>Partido Colorado</u>	Nildo Fernández	Ruben Moreira
<u>Frente Amplio</u>	Tabaré Amaral	Vanesa Falletti

2do.- Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*”, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

POR LA JUNTA:

Juan EUSTATHIOU
Secretario General

Gerardo MAUTONE DELPINO
Presidente